DIPUTACIÓN DE JAÉN

Cofinanciado por la Unión Europea

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

JAÉN+

FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA

Programa de movilidad internacional



JORNADA INFORMATIVA A BENEFICIARIOS Y COORDINADORES ERASMUS+

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 24 EMPLEO EMPRESA 27

JORNADA INFORMATIVA A BENEFICIARIOS Y COORDINADORES ERASMUS+. Orden del día

1. Bienvenida y presentación de la jornada

Presentación del proyecto Jaén+ X.
Objetivos de la sesión informativa

2. Situación actual de los procesos de selección

Resoluciones de las Líneas 1, 2 y 3.
Funcionamiento de las listas de reserva.
Estado de tramitación de solicitudes pendientes de resolución en las Líneas 2 y 3.

3. Planificación general de las movilidades

Derechos y obligaciones de las personas participantes.

4. Calendario de movilidades

Línea 1: prácticas internacionales.
Línea 2: movilidades de acompañamiento.
Línea 3: visitas de planificación previa.



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JORNADA INFORMATIVA A BENEFICIARIOS Y COORDINADORES ERASMUS+. Orden del día

5. Destinos y organización de las estancias

Presentación de los destinos previstos.
Información confirmada.
Búsqueda y asignación de empresas de prácticas.

6. Formación preparatoria previa a la movilidad

Formación lingüística.
Formación intercultural.
Apoyo Lingüístico Online (OLS).
Jornadas previas y posteriores a la movilidad.

7. Aspectos económicos de la subvención

Conceptos financiados.
Gastos incluidos en la movilidad.
Pago de las ayudas.
Información sobre la tributación de la subvención.

8. Entidades de apoyo y servicios contratados

Empresas de acogida y apoyo en destino.
Agencia de viajes.
Seguros.
Formación previa a la movilidad.
Funciones de cada entidad participante.






JORNADA INFORMATIVA A BENEFICIARIOS Y COORDINADORES ERASMUS+. Orden del día

9. Desarrollo de la movilidad
Preparación antes de la salida.
Seguimiento durante la estancia.
Documentación de finalización.
Certificados y reconocimiento de las prácticas.
10. Recordatorios importantes
Comunicación de incidencias.
Renuncias y cobertura de vacantes.
Necesidades específicas de apoyo.
Recomendaciones para participantes y familias.
11. Ruegos y preguntas
Resolución de dudas generales sobre el proyecto y las movilidades.



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

Estado de proceso de selección de la Línea 1

- **Resolución definitiva de beneficiarios y lista de reserva, desistidos y excluidos de participar en el proyecto JAÉN+X→** Publicación en el BOP en fecha 13-10-2026

  En caso de renuncia, la/el beneficiario/a debe de comunicar expresamente dicho extremo, en el plazo establecido de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOP del anuncio de la Resolución Definitiva, mediante escrito presentado en la Sede electrónica, para los mayores de edad, o en el Registro General de Diputación o de sus Organismos autónomos, en el caso de menores de edad. → **Hasta el 23 de octubre (incluido)**

- **Presentación documentación → hasta el 26 de octubre (incluido).**

Estado de proceso de selección de las Líneas 2 y 3

1. **Publicación en BOP el 13 de octubre de 2026 → Resolución Definitiva.**

   En caso de renuncia, la/el beneficiario/a debe de comunicar expresamente dicho extremo, en el plazo establecido de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP del anuncio de la Resolución Definitiva, mediante escrito presentado en la Sede electrónica de Diputación de Jaén → **Hasta el 23 de octubre (incluido)**

2. Asimismo, al tratarse de un procedimiento de **concurrencia no competitiva** y haberse mantenido abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de octubre de 2026, las solicitudes presentadas al final de dicho periodo continúan su tramitación administrativa correspondiente: publicación del anuncio de subsanación, resolución provisional y resolución definitiva, de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria.

3. Publicado anuncio de subsanación **el día 23 de octubre** y hasta **el 10 de noviembre** para subsanar.

Actuaciones principales de la movilidad. Líneas 1, 2 y 3

•**Resolución definitiva** ⟹ listado de participantes seleccionadas/os, la lista general de reservas para su posible incorporación ante renuncias y grupo de países.

•**Documentación acreditativa** de mantener condición de beneficiario/a ⟹ **hasta el 26 de octubre (incluido).**

•**Jornada informativa con los participantes** ⟹ con objeto de informar sobre el calendario de actividades que se desarrollará hasta la finalización de la movilidad y de sus derechos y obligaciones.

•**Formación previa a la movilidad. Línea 1 :**
- •Movilidades ERASMUSPRO (92 días): formación Erasmuspro, intercultural y lingüística.
- •**Movilidades de corta duración (62 días y 32 días): formación intercultural y lingüística.**
- •OLS: Apoyo Lingüístico en línea (para todas las movilidades)

•**Jornadas previa a la movilidad (Línea 1, 2, 3) y posterior (solo Línea 1).**

Renuncias y coberturas de vacantes

En los próximos días llamaremos a los integrantes de la lista de reserva por orden ya que se han producido 11 renuncias y saldrá una resolución de nuevos beneficiarios.

Resolución de pagos y destinos

En las próximas semanas se publicará una resolución con los destinos definitivos y los importes actualizados de la subvención. En dicha resolución se recogerán los importes más ajustados a los costes reales y quedarán establecidos los destinos de forma definitiva.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PERÍODOS DE MOVILIDADES. LINEA 1

Línea 1: Movilidades internacionales de estudiantes para la realización de prácticas no laborales en empresas internacionales.

-. Primera movilidad: 18 de enero de 2027 a 19 de abril de 2027 (movilidad de 92 días) y 18 de enero de 2027 al 20 de marzo de 2027 (movilidad de 62 días).

-. Segunda movilidad: 16 de febrero de 2027 a 18 de mayo de 2027 (movilidad de 92 días).

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IX

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PERÍODOS DE MOVILIDADES. LINEAS 2 y 3

Línea 2: Movilidades para acompañamiento de participantes.

-. Primera movilidad (5 días): del 18 al 22 de enero de 2027.

-. Segunda movilidad (5 días): del 16 al 20 de febrero de 2027.

La estancia en el país de acogida será de 5 días (3 días de estancia más 1 de ida y 1 de vuelta).

Línea 3: Movilidades para visitas de planificación previa.

-. Meses de enero y febrero.

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457
Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

TRIBUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO 2026 QUE SE HACE DURANTE DESDE ABRIL A JUNIO DE 2027 (PERIODO VOLUNTARIO DE LIQUIDACIÓN)

¡¡¡TODO LO PERCIBIDO EN CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN, TANTO LA PARTE EN METÁLICO COMO LA PARTE EN ESPECIE, ES DECIR, LAS CANTIDADES QUE HEMOS INDICADO EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL DESTINO, TRIBUTAN COMO GANANCIA PATRIMONIAL EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO DE 2026, DECLARACIÓN QUE SE HARÁ DESDE ABRIL A JUNIO DE 2027!!! ES INDIFERENTE QUE LA MOVILIDAD SE REALICE EN EL AÑO 2027.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

Faro y Portimao

PORTUGAL



Campobasso y Manfredonia

ITALIA



Rzeszow

POLONIA



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

FARO







PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

PORTIMAO









PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

MANFREDONIA









PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

CAMPOBASSO









PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27



RZESZOW





PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

CONCEPTOS DE LA SUBVENCIÓN. Línea 1

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en el listado definitivo (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo 3 del Convenio con SEPIE)

Movilidades Erasmuspro (larga duración, 92 días incluido viaje)

País destino	Aportación viaje en especie (máximo posible)	Apoyo lingüístico ERASMUSPRO	Aportación Apoyo Individual en especie	Garantía* alojamiento	Aportación Total en Especie	Aportación Dineraria (Apoyo Individual)	Total
Grupo 1	417 €	150 €	3.702 €	100 €	4.369 €	1.500 €	5.869 €
Grupo 2	417 €	150 €	3.108 €	100 €	3.775 €	1.500 €	5.275 €
Grupo 3	395 €	150 €	2.422 €	100 €	3.067 €	1.500 €	4.567 €

Movilidades de corta duración (corta duración, 62 días incluido viaje)

País Destino	Aportación viaje en especie (máximo posible)	Aportación Apoyo Individual en especie	Garantía* alojamiento	Aportación Total en Especie	Aportación Dineraria (Apoyo Individual)	Total
Grupo 1	417 €	2.570 €	100 €	3.087 €	1.036 €	4.123 €
Grupo 2	417 €	2.156 €	100 €	2.673 €	1.036 €	3.709 €
Grupo 3	395 €	1.680 €	100 €	2.175 €	1.036 €	3.211 €

CONCEPTOS DE LA SUBVENCIÓN. Línea 1

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en el listado definitivo (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo 3 del Convenio con SEPIE)

Movilidades de corta duración (corta duración, 32 días incluido viaje)

País Destino	Aportación viaje en especie (máximo posible)	Aportación Apoyo Individual en especie	Garantía * alojamiento	Aportación Total en Especie	Aportación Dineraria (Apoyo Individual)	Total
Grupo 1	417 €	1.437 €	100 €	1.954 €	573 €	2.527 €
Grupo 2	417 €	1.203 €	100 €	1.720 €	573 €	2.293 €
Grupo 3	395 €	937 €	100 €	1.432 €	573 €	2.005 €

Tarifas de viaje según Anexo 3 Convenio con SEPIE:

Distancias (en línea recta)	Viaje estándar -Importe	Viaje ecológico –Importe*
Entre 10-99 KM	28 eur por participante	56 eur por participante
Entre 100 y 499 KM:	211 eur por participante	285 eur por participante
Entre 500 y 1999 KM:	309 eur por participante	417 eur por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	395 eur por participante	535 eur por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	580 eur por participante	785 eur por participante

CONCEPTOS DE LA SUBVENCIÓN. Línea 2

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en el listado definitivo (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo 3 del Convenio con SEPIE)

País Destino	Aportación viaje en especie (máximo posible)	Aportación Apoyo Individual en especie	Aportación Total en Especie	Aportación Dineraria (Apoyo Individual)	Total
Grupo 1	309 €	320 €	629 €	300 €	929 €
Grupo 2	395 €	250 €	645 €	300 €	945 €
Grupo 3	395 €	180 €	575 €	300 €	875 €

Tarifas de viaje según Anexo 3 Convenio con SEPIE:

Distancias (en línea recta)	Viaje estándar -Importe	Viaje ecológico -Importe
Entre 10-99 KM	28 eur por participante	56 eur por participante
Entre 100 y 499 KM:	211 eur por participante	285 eur por participante
Entre 500 y 1999 KM:	309 eur por participante	417 eur por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	395 eur por participante	535 eur por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	580 eur por participante	785 eur por participante

CONCEPTOS DE LA SUBVENCIÓN. Línea 3

	Aportación Total en Especie	Aportación Dineraria	Total
Visita preparatoria	330 €	350 €	680 €

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en el listado definitivo (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo 3 del Convenio con SEPIE)

IV. WHO IS WHO?

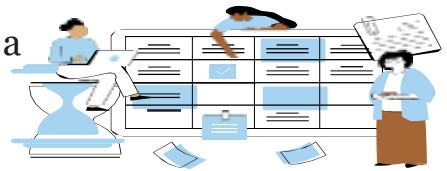
JAÉN Programa de movilidad internacional

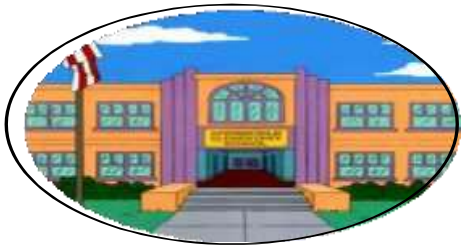


INCOMA (PORTUGAL Y POLONIA)/INVERSIÓN Y EDUCACIÓN S.L (ITALIA)

-Gestión del alojamiento y búsqueda de posibles empresas de prácticas.-Gestión de incidencias en destino: la gestión de incidencias siempre se realiza con las empresas adjudicatarias.

¡¡¡EVITAR COMUNICACIÓN CON EL SOCIO EN DESTINO DE LA ADJUDICATARIA!!!





Instituto y coordinador ERASMUS+

-Asesoramiento sobre el proyecto (derechos, requisitos y obligaciones).

-Apoyo en la presentación y registro de documentación.

-Seguimiento y tutorización durante la movilidad.

-Apoyo en la gestión de incidencias.



Diputación Provincial de Jaén

-Gestión administrativa.

-Consultas y resolución de dudas sobre el contenido o gestión de la subvención.

-Seguimiento de la movilidad (cuestionarios).

-Recogida de documentación justificativa.

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Cofinanciado por la Unión Europea

IV. WHO IS WHO?



VIAJES: HALCÓN VIAJES S.A.U.

Servicio de agencia de viajes para la Asistencia Técnica y Organización de los transportes de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)
Funciones:
Coordinación de desplazamientos: organizar los viajes para hasta 92 estudiantes y 39 profesores acompañantes .



SEGUROS: IRIS GLOBAL SOLUTIONS S.L.U.

Servicio de cobertura de seguros para la protección y seguridad de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)
Seguro de:
- ❖ Viaje.
- ❖ Responsabilidad civil frente a terceros.
- ❖ Accidentes.
- ❖ Enfermedad grave y defunción.



Formación: AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.

Servicio de formación previa para la realización de movilidades de hasta 92 alumnos (Línea 1)
-Movilidad de larga duración Erasmus Pro: formación lingüística + formación intercultural.
- Movilidad de corta duración: formación intercultural.

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Cofinanciado por la Unión Europea

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

III.ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ I

1) Subvención (parte en metálico). El dinero en metálico destinado a su manutención será recibido mediante transferencia bancaria en una única transferencia antes de comenzar la movilidad. Se recomienda encarecidamente ser cautelosos en la gestión de estos fondos, asegurando que se utilicen de manera adecuada para cubrir los gastos necesarios durante su estancia en el extranjero.

1) Preparativos Antes del Viaje

Formación Previa:

Los participantes recibirán una formación lingüística, intercultural y Erasmus Pro+ (Larga Duración) e intercultural y lingüística (corta duración) previa a la movilidad, facilitando su adaptación y optimizando su experiencia educativa y personal en el país de destino.

Cuestionarios previos. (Diputación).

Alojamiento y Prácticas:

Las empresas que se han dirigido a vosotros por correo electrónico, INVERSIÓN Y EDUCACIÓN (Italia) e INCOMA (Portugal y Polonia) son las que se van a encargar del apoyo a la búsqueda de alojamiento y las empresas de prácticas en el país de destino, siempre con la supervisión de los técnicos de JAÉN+ X de Diputación.

III.ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ II

Formación lingüística y formación previa:

Movilidad de 92 días (ErasmusPro): reciben formación previa y lingüística de italiano o portugués, tanto online como presencial.
La formación previa y el grueso de la formación lingüística se van a desarrollar en Jaén en noviembre- diciembre según calendario que vais a recibir de parte de la empresa Avancc-e.
Movilidades de 62 días: reciben formación previa (valores comunes de la Unión Europea). La formación previa se va desarrollar de forma presencial en Jaén según calendario que vais a recibir de parte de la empresa Avancc-e.

ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ III

2) Durante la Estancia

Es obligatorio cumplir con el plan de prácticas acordado. Esto garantiza que se alcancen los objetivos educativos y profesionales previstos.

Comunicación con Diputación de Jaén, tutores de origen y empresa intermediaria. Realización de cuestionario de monitorización intermedio (Diputación).

3) Al Finalizar la Movilidad

Documentos: Reconocimiento Académico. Certificado de prácticas. Memoria de prácticas. Declaración responsable de uso de transporte ecológico (Portugal). Encuesta EU Survey. Certificado de idiomas de la plataforma OLS. Realización de cuestionario de monitorización final (Diputación).

Recibiréis el certificado EUROPASS, documento acreditativo de las prácticas profesionales realizadas, en castellano y en inglés.

III.ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ IV

1) Subvención (parte en metálico). El dinero en metálico destinado a su manutención será recibido mediante transferencia bancaria en una única transferencia antes de comenzar la movilidad. Se recomienda encarecidamente ser cautelosos en la gestión de estos fondos, asegurando que se utilicen de manera adecuada para cubrir los gastos necesarios durante su estancia en el extranjero.
2) Subvención (parte en especie). Constituye la mayor cantidad de la subvención y sirve para pagar los gastos siguientes:

- Formación previa ERASMUSPRO. Formación previa lingüística e intercultural (valores transversales de la Unión Europea, Riesgos Laborales y Programa ERASMUS+). La mayor parte de las 67,5 horas de formación son presenciales en Jaén, con pago en Jaén del alojamiento y/o el transporte necesario para asistir a clase.
- Formación previa Movilidades de 62 días. Formación previa intercultural (valores transversales de la Unión Europea, Riesgos Laborales y Programa ERASMUS+). Son 20 horas de formación presenciales en Jaén, , con pago en Jaén del alojamiento y/o el transporte necesario para asistir a clase.
- Viaje a y desde la localidad y país de destino de las prácticas profesionales (bus, tren, avión y desplazamiento a y desde las estaciones y aeropuertos a los alojamientos). ¡¡¡ NO INCLUYE SOBREPESO Y SOBREDIMENSIÓN DE EQUIPAJES QUE SOBREPASEN LO ESTABLECIDO POR LAS EMPRESAS DE BUSES, TRENES Y AVIONES, TANTO EN EL HABITÁCULO O CABINA COMO EN LAS BODEGAS!!!
- Apoyo organizativo de los socios de las empresas que han buscado los alojamientos y las empresas donde se desarrollan las prácticas (INVERSIÓN Y EDUCACIÓN, en Italia, e INCOMA, en Portugal y en Polonia). Son las que darán la bienvenida a los estudiantes, explicarán lo básico para desenvolverse en las localidades de destino (transporte urbano), darán a los que lo necesiten para desplazarse al trabajo bono de transporte público, atenderán al estudiante en caso de enfermedad o cualquier otra dificultad, etc.
- Gastos de alojamiento (incluye luz, agua, gas y comunidad de vecinos).
- Gastos de la póliza de seguro.

ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ V

Beneficios de la Movilidad Erasmus

Académicos:

Mejora de la formación académica mediante experiencias internacionales que enriquecen el conocimiento y la perspectiva del estudiante.

Profesionales:

Aumento de la empleabilidad y de las oportunidades de carrera, gracias a la adquisición de habilidades prácticas y a la experiencia en un entorno laboral diverso.

Personales:

Desarrollo de habilidades interculturales y lingüísticas, así como la construcción de una red de contactos internacionales, que puede ser invaluable para el futuro personal y profesional.

Desafíos

Adaptación Cultural:

Enfrentarse a un nuevo entorno cultural puede ser desafiante. Es importante estar preparado para adaptarse a diferentes normas y costumbres.

ASPECTOS GENERALES MOVILIDAD ERASMUS+ VI

Testimonios y Redes de Apoyo

Ex-alumnos:

Consultar a estudiantes que ya hayan participado en el programa puede ser muy útil para obtener consejos y perspectivas valiosas sobre la movilidad Erasmus.

Videos y Recursos en la Web:

En la página web del Diputación de Jaén se pueden encontrar videos y otros recursos informativos que pueden ayudar a los participantes a prepararse mejor para su experiencia en el extranjero.
Enlace recomendable: https://www.youtube.com/watch?v=wWk-vb1ARBY

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

OLS: Apoyo lingüístico en línea

OLS: Mejora tu idioma antes y durante tu movilidad

¿Qué es OLS?

El Online Language Support (OLS) es la plataforma lingüística de Erasmus+ que te ayuda a mejorar tus competencias en idiomas antes y durante tu estancia en el extranjero.



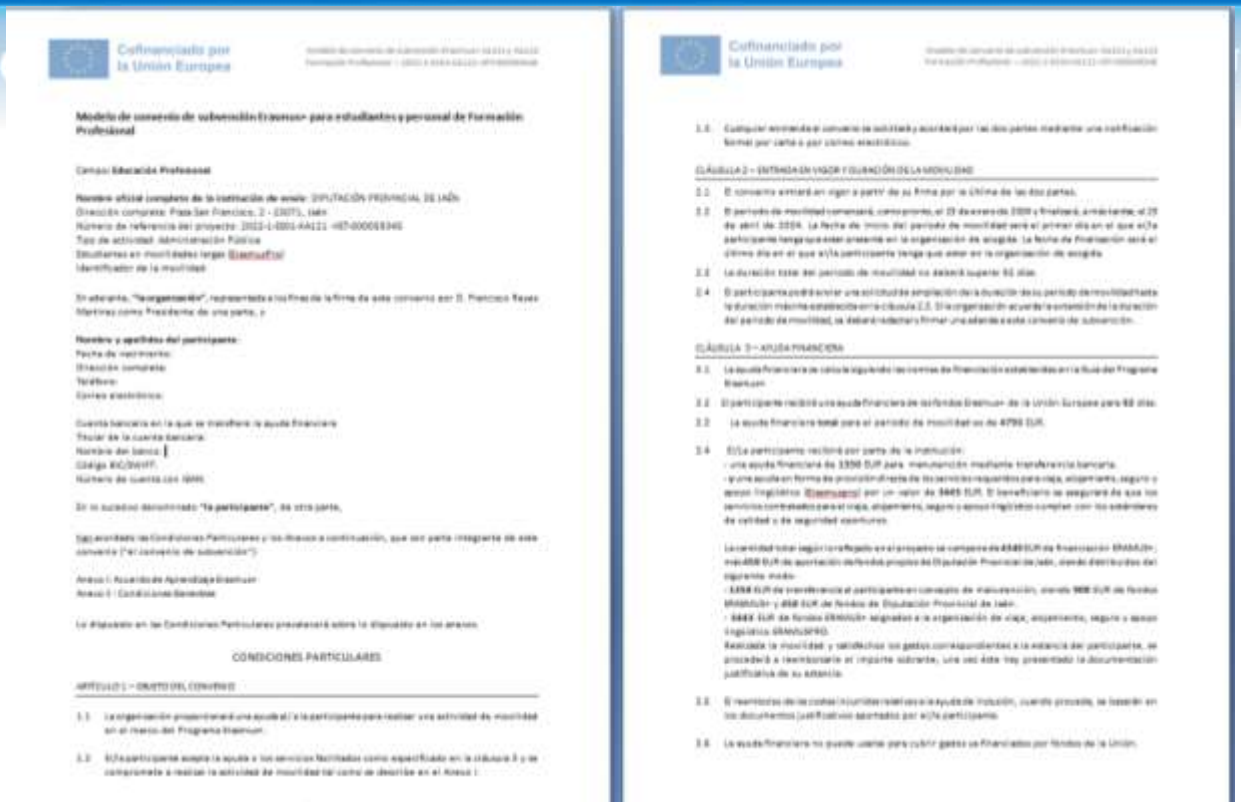
✓ **¿Qué ofrece?**

Cursos de idiomas online gratuitos.
Actividades interactivas y recursos de aprendizaje.
Posibilidad de practicar a tu propio ritmo.
Apoyo lingüístico para facilitar tu integración académica y cultural.

¿Quién puede utilizarlo? Todos los participantes de movilidades Erasmus+ (estudios, prácticas, formación, etc.).
- Pendientes del correo que vamos a enviar instrucciones

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Convenio de subvención. Línea 1



Cofinanciado por la Unión Europea

Modelo de convenio de subvención Erasmus+ para estudiantes y personal de Formación Profesional

Campo: **Educación Profesional**

Nombre oficial completo de la institución de envío: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Dirección completa: Plaza San Francisco, 2 - 23071, Jaén
Número de referencia del proyecto: 2023-1-ES01-KA121 -VET-000068345
Tipo de actividad: Administración Pública
Estudiantes en movilidades largas: Erasmus+
Identificador de la movilidad:

En adelante, **"la organización"**, representada a los fines de la firma de este convenio por D. Francisco Reyes Martínez como Presidente de una parte, y

Nombre y apellidos del participante:
Fecha de nacimiento:
Dirección completa:
Teléfono:
Correo electrónico:

Cuenta bancaria en la que se transfiere la ayuda financiera:
Titular de la cuenta bancaria:
Nombre del banco:
Código BIC/SWIFT:
Número de cuenta con IBAN:

En lo sucesivo denominado/a **"la participante"**, de otra parte,

han acordado las Condiciones Particulares y las que figuran a continuación, que son parte integrante de este convenio ("el convenio de subvención"):

Anexo I: Acuerdo de Aprendizaje Erasmus+
Anexo II: Condiciones Generales

Lo dispuesto en las Condiciones Particulares prevalecerá sobre lo dispuesto en los anexos.

CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1 – OBJETO DEL CONVENIO

1.1 La organización proporcionará una ayuda a/a la participante para realizar una actividad de movilidad en el marco del Programa Erasmus+.

1.2 El/La participante acepta la ayuda y los servicios facilitados como especificado en la cláusula 3 y se compromete a realizar la actividad de movilidad tal como se describe en el Anexo I.

Cofinanciado por la Unión Europea

1.3 Cualquier enmienda al convenio se solicitará y acordará por las dos partes mediante una notificación formal por carta o por correo electrónico.

CLÁUSULA 2 – ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

2.1 El convenio entrará en vigor a partir de su firma por la última de las dos partes.

2.2 El periodo de movilidad comenzará, como pronto, el 15 de enero de 2024 y finalizará, a más tardar, el 15 de abril de 2024. La fecha de inicio del periodo de movilidad será el primer día en el que el/la participante tenga que estar presente en la organización de acogida. La fecha de finalización será el último día en el que el/la participante tenga que estar en la organización de acogida.

2.3 La duración total del periodo de movilidad no deberá superar los 92 días.

2.4 El participante podrá recibir una solicitud para ampliar de la duración de su periodo de movilidad hasta la duración máxima establecida en la cláusula 2.3. En la organización acuerda la extensión de la duración del periodo de movilidad, se deberá redactar y firmar una adenda a este convenio de subvención.

CLÁUSULA 3 – AYUDA FINANCIERA

3.1 La ayuda financiera se calcula siguiendo las normas de financiación establecidas en la Guía del Programa Erasmus+.

3.2 El participante recibirá una ayuda financiera de los fondos Erasmus+ de la Unión Europea para 92 días.

3.3 La ayuda financiera total para el periodo de movilidad es de 4790 EUR.

3.4 El/La participante recibirá por parte de la institución:
- una ayuda financiera de 1350 EUR para manutención mediante transferencia bancaria.
- y una ayuda en forma de provisión directa de los servicios requeridos para viaje, alojamiento, seguro y apoyo lingüístico (Erasmus+) por un valor de 3440 EUR. El beneficiario se asegurará de que los servicios contratados para el viaje, alojamiento, seguro y apoyo lingüístico cumplan con los estándares de calidad y de seguridad exigidos.

La cantidad total según lo indicado en el proyecto se compone de 4340 EUR de financiación ERASMUS+, más 450 EUR de aportación de fondos propios de Diputación Provincial de Jaén, siendo distribuidos del siguiente modo:
- 1350 EUR de transferencia al participante en concepto de manutención, siendo 900 EUR de fondos ERASMUS+ y 450 EUR de fondos de Diputación Provincial de Jaén.
- 3440 EUR de fondos ERASMUS+ asignados a la organización de viaje, alojamiento, seguro y apoyo lingüístico (ERASMUS+PIC).
Realizada la movilidad y satisfechos los gastos correspondientes a la estancia del participante, se procederá a reembolsarle el importe sobrante, una vez éste haya presentado la documentación justificativa de su estancia.

3.5 El reembolso de los costes incurridos relativos a la ayuda de inclusión, cuando proceda, se basarán en los documentos justificativos aportados por el/la participante.

3.6 La ayuda financiera no puede usarse para cubrir gastos ya financiados por fondos de la Unión.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

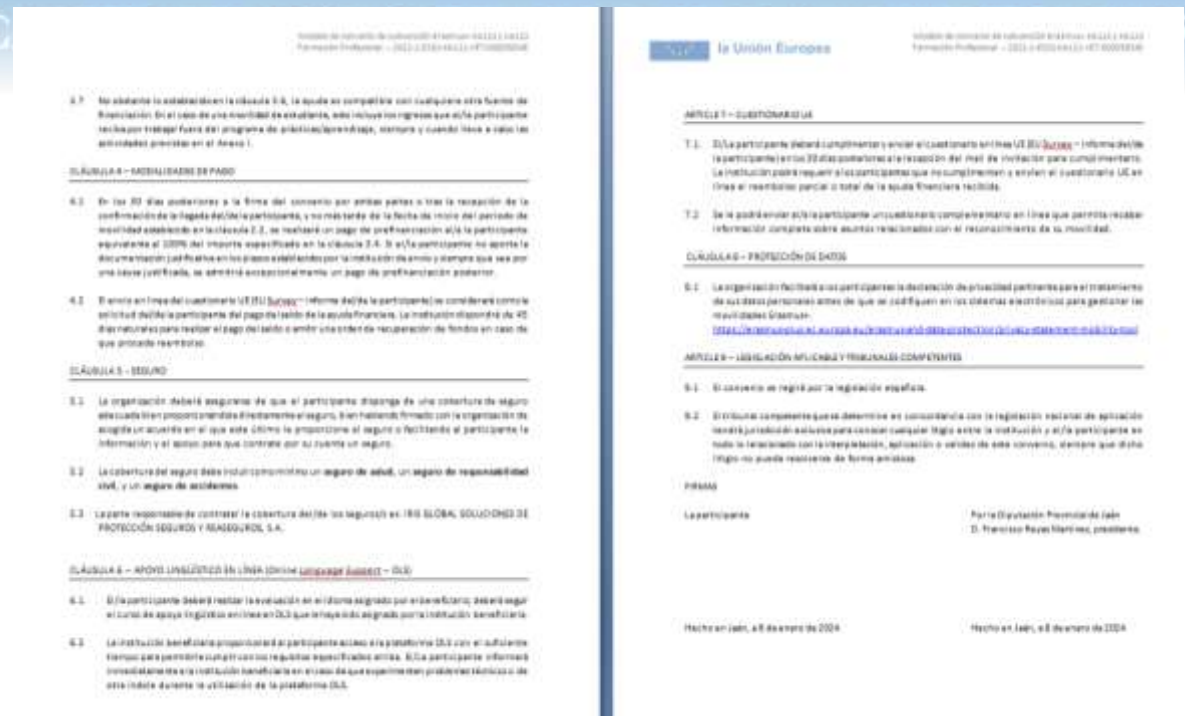
DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Convenio de subvención. Línea 1



CLÁUSULA 6 – MODALIDADES DE PAGO

CLÁUSULA 5 – SEGURO

CLÁUSULA 4 – APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA (Online Linguistic Support – OLS)

la Unión Europea

ARTÍCULO 7 – CUESTIONARIO UE

CLÁUSULA 8 – PROTECCIÓN DE DATOS

ARTÍCULO 9 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

FIRMAS

Por la Diputación Provincial de Jaén
D. Francisco Reyes Martínez, presidente

Hecho en Jaén, a 8 de enero de 2024

Hecho en Jaén, a 8 de enero de 2024

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

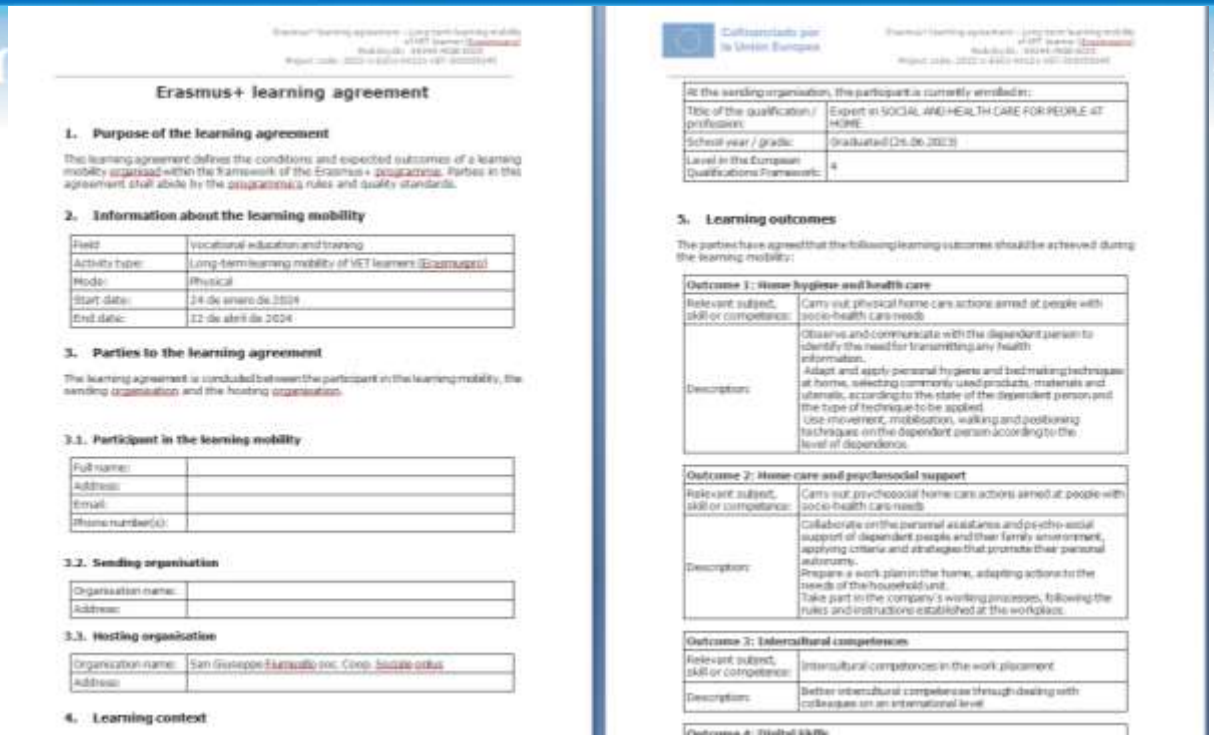
DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Acuerdo de aprendizaje



Erasmus+ learning agreement

1. Purpose of the learning agreement

2. Information about the learning mobility

Field:	Vocational education and training
Activity type:	Long-term learning mobility of VET learners (Erasmus pro)
Mode:	Physical
Start date:	24 de enero de 2024
End date:	22 de abril de 2024

3. Parties to the learning agreement

3.1. Participant in the learning mobility

Full name:	
Address:	
Email:	
Phone number(s):	

3.2. Sending organisation

Organisation name:	
Address:	

3.3. Hosting organisation

Organisation name:	San Giuseppe Famiglia soc. Coop. Sociale onlus
Address:	

4. Learning context

At the sending organisation, the participant is currently enrolled in:

Title of the qualification / profession:	Expert in SOCIAL AND HEALTH CARE FOR PEOPLE AT HOME
School year / grade:	Graduated (26.06.2023)
Level in the European Qualifications Framework:	4

5. Learning outcomes

The parties have agreed that the following learning outcomes should be achieved during the learning mobility:

Outcome 1: Home hygiene and health care	
Relevant subject, skill or competence:	Carry out physical home care actions aimed at people with socio-health care needs
Description:	Observe and communicate with the dependent person to identify the need for transmitting any health information. Adapt and apply personal hygiene and bed making techniques at home, selecting commonly used products, materials and utensils, according to the state of the dependent person and the type of technique to be applied. Use movement, mobilisation, walking and positioning techniques on the dependent person according to the level of dependence.

Outcome 2: Home care and psychosocial support	
Relevant subject, skill or competence:	Carry out psychosocial home care actions aimed at people with socio-health care needs
Description:	Collaborate on the personal assistance and psycho-social support of dependent people and their family environment, applying criteria and strategies that promote their personal autonomy. Prepare a work plan in the home, adapting actions to the needs of the household unit. Take part in the company's working processes, following the rules and instructions established at the workplace.

Outcome 3: Intercultural competences	
Relevant subject, skill or competence:	Intercultural competences in the work placement
Description:	Better intercultural competences through dealing with colleagues on an international level

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

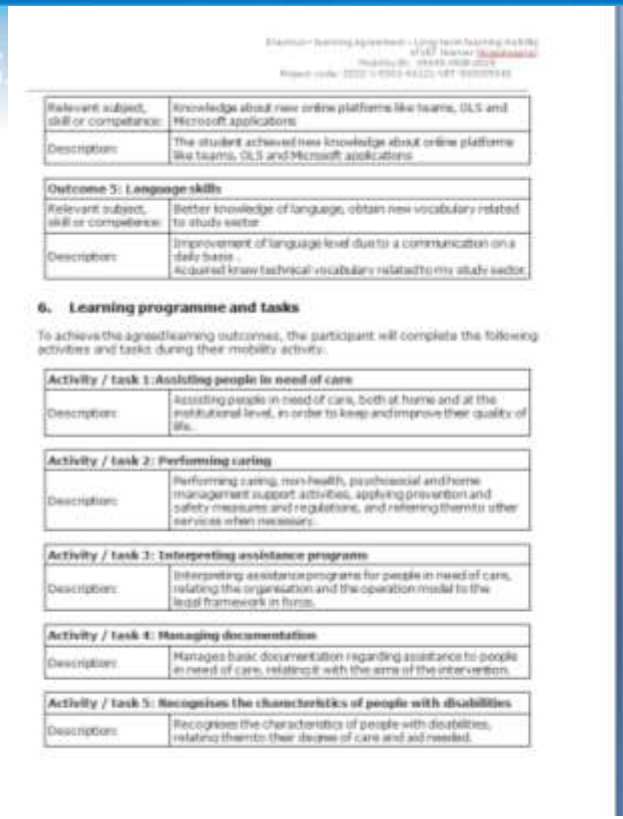
Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Acuerdo de aprendizaje



Relevant subject, skill or competence:	Knowledge about new online platforms like teams, OLS and Microsoft applications
Description:	The student achieved new knowledge about online platforms like teams, OLS and Microsoft applications

Outcome 5: Language skills	
Relevant subject, skill or competence:	Better knowledge of language, obtain new vocabulary related to study sector
Description:	Improvement of language level due to a communication on a daily basis . Acquired knew technical vocabulary related to my study sector

6. Learning programme and tasks

To achieve the agreed learning outcomes, the participant will complete the following activities and tasks during their mobility activity:

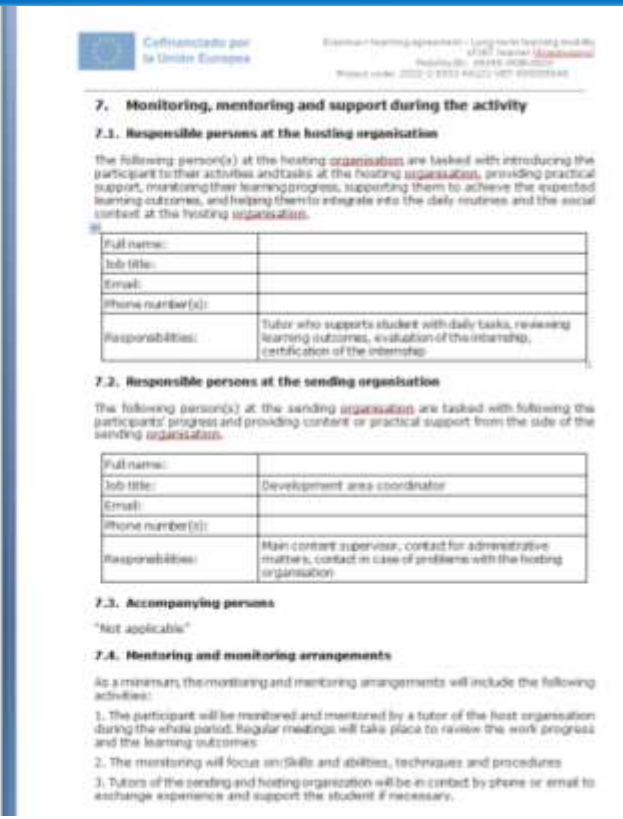
Activity / task 1: Assisting people in need of care	
Description:	Assisting people in need of care, both at home and at the institutional level, in order to keep and improve their quality of life.

Activity / task 2: Performing caring	
Description:	Performing caring, non-health, psychosocial and home management support activities, applying prevention and safety measures and regulations, and referring them to other services when necessary.

Activity / task 3: Interpreting assistance programs	
Description:	Interpreting assistance programs for people in need of care, relating the organisation and the operation model to the legal framework in force.

Activity / task 4: Managing documentation	
Description:	Manages basic documentation regarding assistance to people in need of care, relating it with the aims of the intervention.

Activity / task 5: Recognises the characteristics of people with disabilities	
Description:	Recognises the characteristics of people with disabilities, relating them to their degree of care and aid needed.



7. Monitoring, mentoring and support during the activity

7.1. Responsible persons at the hosting organisation

The following person(s) at the hosting organisation are tasked with introducing the participant to their activities and tasks at the hosting organisation, providing practical support, monitoring their learning progress, supporting them to achieve the expected learning outcomes, and helping them to integrate into the daily routines and the social context at the hosting organisation.

Full name:	
Job title:	
Email:	
Phone number(s):	
Responsibilities:	Tutor who supports student with daily tasks, reviewing learning outcomes, evaluation of the internship, certification of the internship

7.2. Responsible persons at the sending organisation

The following person(s) at the sending organisation are tasked with following the participants' progress and providing content or practical support from the side of the sending organisation.

Full name:	
Job title:	Development area coordinator
Email:	
Phone number(s):	
Responsibilities:	Main content supervisor, contact for administrative matters, contact in case of problems with the hosting organisation

7.3. Accompanying persons

"Not applicable"

7.4. Mentoring and monitoring arrangements

As a minimum, the monitoring and mentoring arrangements will include the following activities:

1. The participant will be monitored and mentored by a tutor of the host organisation during the whole period. Regular meetings will take place to review the work progress and the learning outcomes
2. The monitoring will focus on Skills and abilities, techniques and procedures
3. Tutors of the sending and hosting organization will be in contact by phone or email to exchange experience and support the student if necessary.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

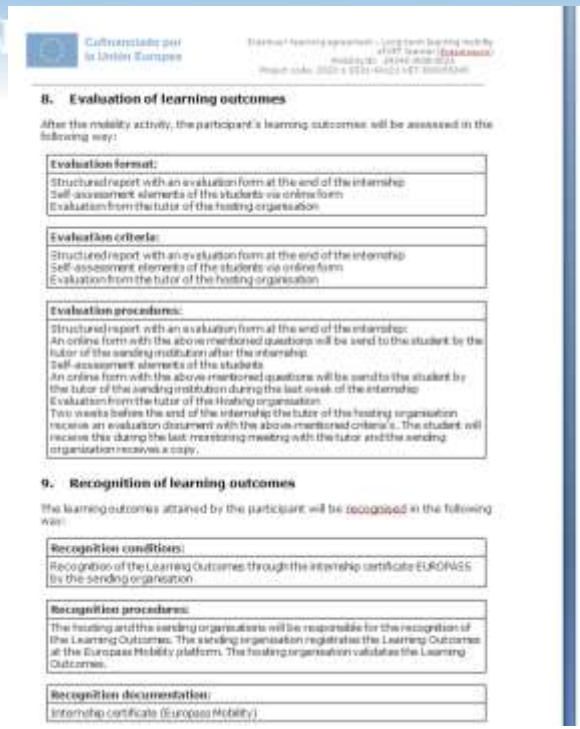
Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Acuerdo de aprendizaje



8. Evaluation of learning outcomes

After the mobility activity, the participant's learning outcomes will be assessed in the following way:

Evaluation format:
Structured report with an evaluation form at the end of the internship Self-assessment elements of the students via online form Evaluation from the tutor of the hosting organisation

Evaluation criteria:
Structured report with an evaluation form at the end of the internship Self-assessment elements of the students via online form Evaluation from the tutor of the hosting organisation

Evaluation procedures:
Structured report with an evaluation form at the end of the internship: An online form with the above mentioned questions will be send to the student by the tutor of the sending institution after the internship Self-assessment elements of the students An online form with the above mentioned questions will be send to the student by the tutor of the sending institution during the last week of the internship Evaluation from the tutor of the Hosting organisation Two weeks before the end of the internship the tutor of the hosting organisation receive an evaluation document with the above-mentioned criteria's. The student will receive this during the last monitoring meeting with the tutor and the sending organization receives a copy.

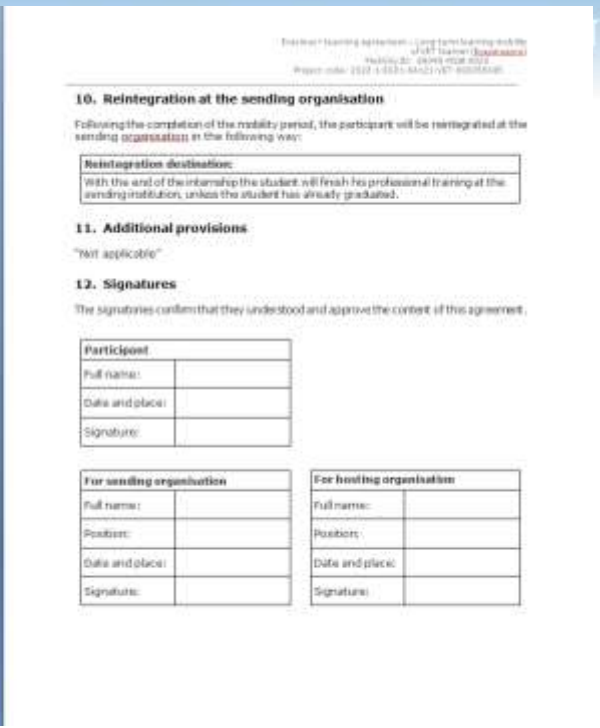
9. Recognition of learning outcomes

The learning outcomes attained by the participant will be recognised in the following way:

Recognition conditions:
Recognition of the Learning Outcomes through the internship certificate EUROPASS by the sending organisation

Recognition procedures:
The hosting and the sending organisations will be responsible for the recognition of the Learning Outcomes. The sending organisation registrates the Learning Outcomes at the Europass Mobility platform. The hosting organisation validates the Learning Outcomes.

Recognition documentation:
Internship certificate (Europass Mobility)



10. Reintegration at the sending organisation

Following the completion of the mobility period, the participant will be reintegrated at the sending organisation in the following way:

Reintegration destination:
With the end of the internship the student will finish his professional training at the sending institution, unless the student has already graduated.

11. Additional provisions

"Not applicable"

12. Signatures

The signatories confirm that they understood and approve the content of this agreement.

Participant	
Full name:	
Date and place:	
Signature:	

For sending organisation	
Full name:	
Position:	
Date and place:	
Signature:	

For hosting organisation	
Full name:	
Position:	
Date and place:	
Signature:	

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Ficha logística



(ITALIA)

FICHA INFORMATIVA: LOGISTICA Y CONTACTOS

CONTACTOS		
CONTACTO EMPRESA ADJUDICATARIA	OFICINA:	
CONTACTO SOCIO EMPRESA EN DESTINO	NOMBRE ORGANIZACIÓN:	
	PERSONA CONTACTO:	
	TELEFONO:	
	TLFN. EN CASO DE EMERGENCIA:	
CONTACTO DIPUTACIÓN	PJDS OFICINA:	953248300 EXT: 1530/1531/1539
	MÓVIL ÁREA EMPLEO:	629 00 89 66
EMPRESA VIAJES	Horario laboral: L-V (8:30 a 13:30 h) L-V (14:30 a 20:00 h)	TF:
	Urgencias:	

DATOS ACOMPAÑANTE	
NOMBRE	
NUMERO	
EMAIL	

ITINERARIO SALIDA Y DOCUMENTOS	
SALIDA 21/01/2024	LUGAR DE ENCUENTRO: Estación de tren Ronda (Jaén) Hora salida tren: 08:32h LUGAR DE LLEGADA: Estación de tren Madrid – Chamartín Hora llegada: 12:27h Traslado hasta aeropuerto T4: Tren con frecuencia cada 15 minutos Línea C1



ITINERARIO DIA 21/01/2024	VUELOS	Vuelo IB3234 Compañía: Iberia **Salida:** Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (Terminal 4) Hora salida del vuelo: 17:30h **Llegada:** Aeropuerto Milán Linate Hora de llegada: 14:15 h Medidas maletas 1 maleta facturada 23kg 1 maleta de cabina 55x40x20cm/10 kg 1 bolso de mano 40x30x15cm
	Destino	Recogida en el aeropuerto por socio en destino y traslado a Brescia
DOCUMENTOS NECESARIOS Y OTROS		- BILLETE ELECTRÓNICO VUELO - TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE) - POLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL - NIF/NIE en vigor - MOVIL/PORTATIL - MEDICAMENTOS NECESARIOS

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 1

Certificado provisional sustitutorio tarjeta sanitaria



CERTIFICADO PROVISIONAL
SUSTITUTORIO DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
3582XY3T91RL	14/03/2024	P6FDQ-C1EU2-3DRN5-4FNEH-EHAFL-A6DNR	1

Tarjeta sanitaria europea



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA MOVILIDAD. Línea 2

Programa de visitas acompañantes

Anexo IV. Línea 3



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

PROGRAMA DE VISITAS PARA ACOMPAÑANTE: [redacted], 19-23/03/2024

PROYECTO/PROJET: 2022-1-ES01-KA121-VET-000059345

19/03/2024	20/03/2024	21/03/2024	22/03/2024	23/03/2024
Llegada	**Welcome meeting** with the partner and presentation Time: 11:30 Address: [redacted] Quarteira	**Company visit 1** Name of the company: [redacted] Time: 10:30 Address: [redacted] Quarteira	**Company visit 2** Name of the company: [redacted] Time: 8:30 Address: [redacted] Quarteira **Company visit 3** Name of the company: [redacted] Time: 11:00 Address: [redacted]	Vuelta
		Visit to the accommodation: [redacted] Time: 16:00 Address: [redacted]	**Visit to the accommodation:** [redacted] Time: 15:30 Address: [redacted]	

AUTORIZACIÓN PARENTAL

Los beneficiarios **menores de edad** en el momento de comienzo de la movilidad deberán llevar consigo Autorización Parental, que permite a estos menores viajar al extranjero sin sus padres/madres/representantes legales.

¿Dónde tramito mi solicitud?

De manera personal en la Comisaría de Policía del lugar de residencia de la persona interesada.

ES RECOMENDABLE…

- ✓ Tener certificado digital y/o clave pin
- ✓ Conocer cómo funciona la sede electrónica de la diputación de Jaén (www.dipujaen.es)
- ✓ Tener localizado el consulado de España en el país de destino
- ✓ Tener la tarjeta de estudiante internacional (acreditación internacional de estudiantes para obtener descuentos en 135 países)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

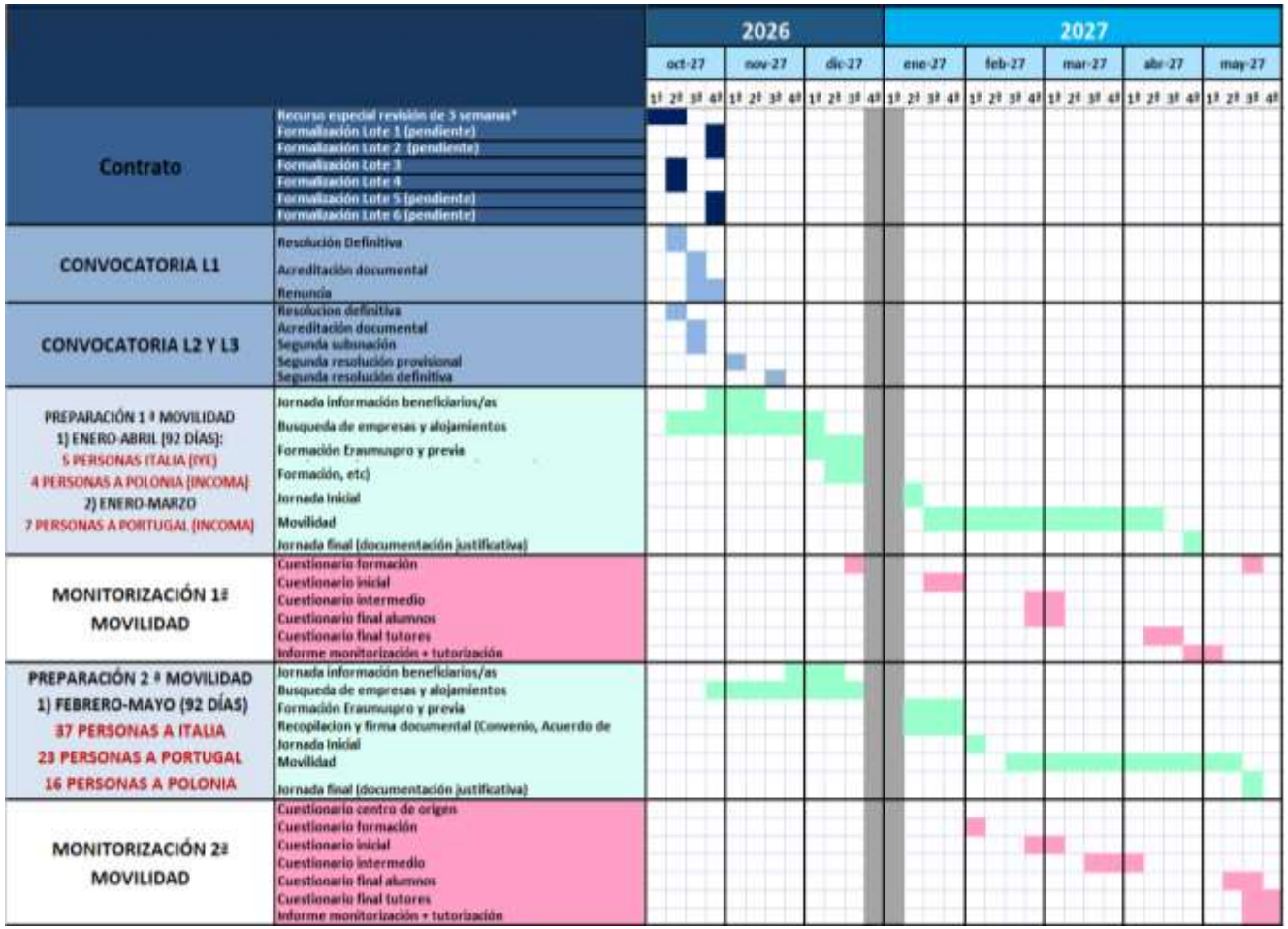
Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PLANIFICACIÓN DEFINITIVA



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio Nº2025-1-ES01-KA121-VET-000319457

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

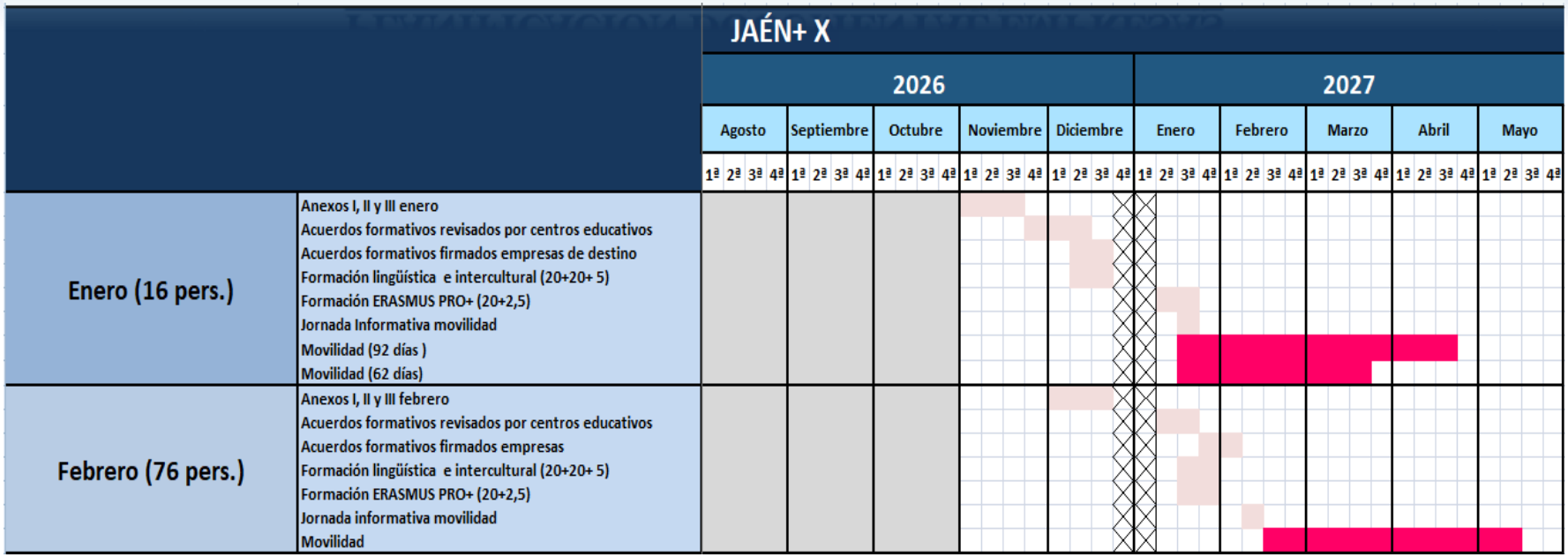
Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

PLANIFICACIÓN DOCUMENTAL EMPRESAS



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planDE 24 EMPLEO EMPRESA 27

Página web del proyecto Jaén+ X

Información sobre:

- Convocatoria
- Fichas resumen
- Materiales de las comisiones de movilidad y cualquier novedad del proyecto

Microsite Jaén+ X

https://www.dipujaen.es/microsites/jaen-plus/jaen-x/jaen-x.html

SEPIE

http://sepie.es/formacion-profesional/index.html



PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

Recordatorios importantes



Comunicación de problemas relacionales.
-Se debe comunicar a Diputación cualquier problema de relación o convivencia entre compañeros, para que se tenga en cuenta a la hora de organizar el alojamiento.

Renuncias.
-Si alguien tiene previsto renunciar, que lo haga cuando antes, ya que las renuncias tardías nos dejan con vacantes sin cubrir- ESPECIALMENTE IMPORTANTE.

Seguimiento y adaptación durante la movilidad.
-Es fundamental informar con antelación sobre las necesidades específicas del alumnado participante y mantener una comunicación fluida durante toda la movilidad para detectar posibles dificultades y adoptar las medidas de apoyo o adaptación necesarias, garantizando así una experiencia adecuada a las necesidades de cada alumno o alumna.

-La realización de visitas previas de la Línea 3 tienen que estar vinculadas a las movilidades de la Línea 1 (mismo destino).
-Declarar subvención.
-Enviar a Incoma e Inversión y Educación (Astex) lo que os piden.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

Recordatorios importantes



-16 personas de enero – planificación de formación con respecto a calendario de exámenes.
-NOV-DICIEMBRE: 9 días de formación (mañana y tarde excepto el último día solo de mañana).

- Gastos de desplazamiento (Avancc-e) o alojamiento para las personas que no disponen de combinación de transporte adecuada.

- El comportamiento en el alojamiento y en las empresas es fundamental. Las faltas de respeto pueden suponer un incumplimiento de las condiciones de la subvención.

-Es importante cumplimentar correctamente los formularios de Incoma e Inversión y Educación.

-Recordad que los alojamientos no son como nuestra casa.

-Los cambios de empresa deberán estar debidamente justificados.

-

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ X

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 24 EMPLEO EMPRESA 27

Ruegos y preguntas

